

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2019

Visto: El Expediente n° 201/2019; y

Considerando

La Sra. Presidente del Tribunal Superior de Justicia ha sido invitada por el Congreso Judío Latinoamericano a participar de una visita de conocimiento e intercambio de experiencias profesionales y sociales con el Estado de Israel del 12 al 16 de enero próximo. El programa incluirá encuentros con integrantes de la Corte Suprema de Justicia, la Agencia Judía para Israel, la Cancillería, así como visitas a sitios históricos emblemáticos.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria (fs. 5/7).

La Señora Juez ha manifestado que correrá con los gastos de los pasajes aéreos y ha solicitado que no le sean adelantados los viáticos. Así entonces, conforme lo solicitado, la Dirección General de Administración, realizará las acciones pertinentes para garantizar el alojamiento de la magistrada.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen n° 234 AJ-19, quien ha manifestado no tener observaciones de índole jurídica para que se proceda a la suscripción de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada n° 37/2019;

LA JUEZA EN EJERCICIO TRANSITORIO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. Encomendar** a la Presidente del Tribunal, Inés M. Weinberg, a desplazarse en comisión, con el objeto de asistir —en representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires— a una visita de conocimiento e intercambio de experiencias profesionales y sociales con el Estado de Israel del 12 al 16 de enero próximo, conforme con la invitación del Congreso Judío Latinoamericano.
- 2. Autorizar** a la Dirección General de Administración a ordenar el pago del alojamiento de la magistrada y, conforme con la Acordada n°

37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al reintegro de viáticos y gastos, conforme con lo establecido por la Acordada nº 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Marcela V. DE LANGHE (Jueza)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 36/2019